



Rosario, 2 de Julio de 2019

VISTO,

La Resolución N° 037/2005 del entonces Consejo Académico mediante la cual fue aprobado el régimen de “Adscripción a Cátedras del Departamento de Ciencias Básicas – Reglamento para la Adscripción a Cátedras”, “Reglamento para la implementación de Tutorías Académicas en el Departamento de Ciencias Básicas”, y “Adscripción a Cátedras de la Unidad Docente Básica Legislación y Economía y del Área Cultura”

CONSIDERANDO,

que es deseable disponer de un Reglamento unificado para todas las Unidades Docentes Básicas, a los efectos de ordenar el proceso para la realización de Adscripciones Académicas en el Departamento de Materias Básicas.

que la actividad de Tutorías depende del Área de Tutorías y Orientación al Alumno, y por lo tanto esa actividad no se desarrollará en el ámbito del Departamento de Materias Básicas,

que tanto la Comisión de Enseñanza como la Comisión de Normas y Reglamentos elaboraron un nuevo documento para reglamentar el mencionado proceso para la realización de Adscripciones Académicas en el Departamento de Materias Básicas.

es por ello que,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el “Reglamento de Adscripción a Cátedras del Departamento Materias Básicas”, el cual se adjunta y que es parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Directivo la derogación de la Resolución N° 037/2005 y la aprobación del “Reglamento de Adscripción a Cátedras del Departamento Materias Básicas”.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 22/2019



RES N° 22/2019

REGLAMENTO DE ADSCRIPCIÓN A CÁTEDRAS del DEPARTAMENTO MATERIAS BÁSICAS

Requisitos y obligaciones

La adscripción a la Docencia Universitaria tiene por finalidad la formación especializada en las disciplinas del Departamento de Materias Básicas.

En la etapa de Adscripción el aspirante deberá adquirir los conocimientos disciplinares y la formación pedagógica básica para el correcto desempeño en las actividades relacionadas a la cátedra correspondiente. A tal efecto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Art. 1: Podrán inscribirse para efectuar Adscripciones en las asignaturas que se dictan en esta Facultad y pertenecientes al Departamento Materias Básicas quienes posean título Universitario, como así también alumnos de los últimos años con altos promedios de carreras de Ingeniería o carreras afines a las asignaturas a la que se postula.

Art. 2: La adscripción comprenderá dos años en la cátedra correspondiente.

Durante el primer año se hará énfasis en la formación y el segundo año será de práctica y comportará las siguientes obligaciones:

a) Primer año: de Formación.

Los adscriptos a cátedras deberán dedicar al menos 3 hs semanales distribuidas entre las siguientes actividades:

- Asistir al dictado regular de clases de la materia elegida.
- En función de las necesidades de la cátedra podrá elaborar una propuesta de clase o en su defecto un actividad práctica cuya implementación será acordada con el Profesor de la materia.
- Asistir a cursos o clases de formación pedagógica.

b) Segundo Año: de práctica.

Los adscriptos a cátedra deberán dedicar al menos 3 hs semanales distribuidas entre las siguientes actividades:

- Asistir a las clases dictadas por el profesor de la materia.
- Participar en el desarrollo de dos (3) clases como mínimo sobre temas aprobados por el profesor de la materia, quien asistirá a las mismas y emitirá su evaluación en forma escrita.

Art 3: Para ser promovido al segundo se requerirá tener por Aprobado el primer año de la adscripción, según el procedimiento establecido en **Aprobación**, Art. 11.

Art. 4: Las actividades de adscripción son consideradas de carácter académico y no establecen ningún tipo de relación de dependencia laboral entre los adscriptos y la Facultad. Por lo tanto no genera derechos, reconocimiento de antigüedad, remuneración o beneficios previsionales de ningún tipo.



Inscripción y selección

Art. 5: En el mes de Noviembre de cada año los Profesores o Directores de las distintas Cátedras podrán elevar al Director/a del Departamento de la UDB correspondiente su proyecto de adscripción, en el que se consignará el Plan de Trabajo y el número de adscriptos a incorporar (plantilla en **ANEXO 1**: Proyecto de Adscripción).

Art. 6: Se efectuará el correspondiente llamado a inscripción de aspirantes para las distintas cátedras durante el mes de Diciembre y primera quincena del mes Febrero de cada año atendiendo al calendario académico vigente.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar al Director de Materias Básicas:

i- Postulantes al primer año de adscripción:

- Solicitud de inscripción en la cual constará: datos personales, estudios cursados, título, cantidad de materias aprobadas y materia en la cual desea realizar la adscripción (plantilla en **ANEXO 2**: Formulario de Inscripción).
- Fotocopia autenticada del Título o constancia de materias aprobadas con promedio, expedida por el Dpto. Alumnado, en el caso de ser estudiante.
- Curriculum Vitae.

ii- Postulantes al segundo año de adscripción:

- Solicitud de inscripción en la cual constará: datos personales, estudios cursados, título, cantidad de materias aprobadas y materia en la cual desea continuar la adscripción (plantilla en **ANEXO 2**: Solicitud de inscripción).

Art. 7: Al cerrarse la inscripción de postulantes, la Dirección del Departamento Materias Básicas confeccionará un listado de los inscriptos por UDB y asignatura, y lo enviará a cada UDB (plantilla en **ANEXO 3**: Nómina de Inscriptos).

Art. 8: El Director de cada Unidad Docente Básica junto con el Profesor o Director de la cátedra correspondiente realizará el proceso de evaluación de antecedentes y de selección de postulantes, tanto al primer año como al segundo año de adscripción, y asignación a la comisión y eleva la nómina de postulantes a la dirección del Departamento Materias Básicas (plantilla en **ANEXO 4**: Nómina de Postulantes Seleccionados).

Art. 9: La nómina de postulantes seleccionados deberá ser aprobada por el Consejo Departamental y publicada.

Art. 10: En cada Unidad Docente Básica se confeccionará un legajo para cada uno de los Adscriptos en el que se irá registrando todo lo relativo al desempeño del mismo.

Aprobación



Art. 11: El responsable de la Cátedra emitirá un informe anual sobre el desempeño del Adscripto (plantilla en **ANEXO 5**: Informe de adscripción). En el mismo se plasmarán los avances, logros, tareas realizadas por el adscripto. Obligatoriamente, dispondrá una calificación (Aprobado / No Aprobado).

Art 12: Para ser promovido al segundo se requerirá tener por Aprobado el primer año de la adscripción.

Art 13.: El adscripto que haya aprobado ambos años, recibirá el certificado correspondiente que normalmente será suscripto por el Director del Dpto. Materias Básicas de la FRRo, el Director de la UDB y el Profesor a cargo.

Art.14: En el caso de quien haya cumplimentado solamente el primer año de adscripción y solicite una constancia, se le podrá emitir la misma.



ANEXO 1

Proyecto de Adscripción

Convocatoria: 20xx

UDB: Elija un elemento. ASIGNATURA: Elija un elemento.

1. DATOS

Cantidad de alumnos por comisión: Haga clic aquí para escribir.

Número de comisiones: Elija un elemento.

Cantidad de adscriptos que solicita:

Renovantes: Elija un elemento.

Nuevos: Elija un elemento.

2. TAREAS A REALIZAR Y RESULTADOS QUE SE ESPERAN ALCANZAR

Describa las actividades a desarrollar por los adscriptos, y los resultados que se esperan

.....
Firma y Aclaración del Docente



ANEXO 2

Adscripción al Departamento Materias Básicas

Solicitud de Inscripción

Ing. Silvia Stanchich

Directora del Departamento de Materias Básicas

Solicito mi inscripción a la adscripción en la asignatura

Año de adscripción: 1er año 2do año

Apellido/s: Nombre/s:.....

DNI N°: Fecha de nacimiento:

Domicilio: Ciudad:

Provincia: Nacionalidad:

Tel. N° : Celular N°:

e-mail:

Título de grado: Año egreso:

Título de posgrado: Año egreso:

Estudiante carrera: Año de ingreso

Número de legajo UTN : Número de materias aprobadas:

Otros datos que permitan evaluar al aspirante:

.....

Firma: Fecha...../...../.....

Documentación Presentada
 (Reservado para Depto. Materias Básica)

Título	<input type="checkbox"/>
Estado Académico/Certificado	<input type="checkbox"/>
Analítico	<input type="checkbox"/>

Recibimos solicitud de inscripción a adscripción ende:
 en el Departamento Materias Básicas, UTN-FRRO.

Rosario/...../.....



ANEXO 3

Nómina de Inscriptos a Adscripciones

UDB:

NÓMINA DE INSCRIPTOS A ADSCRIPCIONES – 1er. AÑO

ASIGNATURA:

Apellido, Nombre	Estudiante de:	Graduado en:

ASIGNATURA:

Apellido, Nombre	Estudiante de:	Graduado en:

NÓMINA DE INSCRIPTOS A ADSCRIPCIONES – 2do. AÑO

ASIGNATURA:

Apellido, Nombre	Estudiante de:	Graduado en:

ASIGNATURA:

Apellido, Nombre	Estudiante de:	Graduado en:

.....

Firma y sello de la Dirección de Materias Básicas



ANEXO 4

Nómina de Postulantes Seleccionados

ADSCRIPCIONES AÑO:.....

UDB:

POSTULANTES SELECCIONADOS A ADSCRIPCIONES AL PRIMER AÑO

ASIGNATURA:

Apellido, Nombre	Título del aspirante		Adscripto en:		Profesor a cargo
	En curso	Recibido	Especialidad	Comisión	

ASIGNATURA:

Apellido, Nombre	Título del aspirante		Adscripto en:		Profesor a cargo
	En curso	Recibido	Especialidad	Comisión	

POSTULANTES SELECCIONADOS A ADSCRIPCIONES AL SEGUNDO AÑO

ASIGNATURA:

Apellido, Nombre	Título del aspirante		Adscripto en:		Profesor a cargo
	En curso	Recibido	Especialidad	Comisión	

ASIGNATURA:

Apellido, Nombre	Título del aspirante		Adscripto en:		Profesor a cargo
	En curso	Recibido	Especialidad	Comisión	

.....

Va firma y sello de la Dirección de UDB



ANEXO 5

Informe de adscripción

Informe de Adscripción a Elija un elemento.

Convocatoria: Elija un elemento.

Elija un elemento. **Año de Adscripción**

1. DATOS

Nombre y Apellido del Adscripto: Haga clic aquí para escribir.

Adscripto a: Haga clic aquí para escribir.

Director de Adscripción: Haga clic aquí para escribir.

2. TAREAS REALIZADAS Y RESULTADOS LOGRADOS

Describa las actividades desarrolladas, y los resultados obtenidos.

.....
Firma y Aclaración del Adscripto

3. CALIFICACIÓN

El firmante avala la calificación asignada para el período de referencia.

APROBADO

.....
Firma y Aclaración del Director